



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-44893/23

No. de FOLIO

0502300400120235093001407

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 17 de Mayo de 2023

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ATLANTICA AGRICOLA MEXICANA SA DE CV
KM 149 CARRETERA FEDERAL XALAPA BANDERILLA , S N , 3
BANDERILLA, LA MISTELA, BANDERILLA
91300, VERACRUZ, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL.

R.F.C. ó C.U.R.P.

AAM000214BC2

VIGENCIA INICIAL

17 de Mayo de 2023

VIGENCIA FINAL

27 de Agosto de 2023

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

CINABOOST (EXTRACTO DE CANELA)

NÚMERO CAS

Otro

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

80000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

N/A

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL

PRODUCTO

ESPAÑA (REINO DE), HONDURAS (REPUBLICA DE)

PAÍS DE PROCEDENCIA

ESPAÑA (REINO DE), HONDURAS (REPUBLICA DE), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

ALTAMIRA, MANZANILLO, MAZATLAN, VERACRUZ

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

WinbsxPXOfOe36I5NxxgP6MWKExK7Ea+DCkXsr5obt2ev6ATzTYAS7tJC9B04T0FaX36gVAhEWEI
tWQr58j6Z2Ak6CkVE3RdiGQqws3EPXNJOOGAUDIKVvDphFjCfhBCewwgJv7OIXC7Yk1H6rMka2cj
ShvmyXWb0SasCSBncJW/HDhj9dwBZ9wtboh21YFMHpyU8zWqWUqEiD8cd7NSgkkKrlZuglzDUI4
abHbVi75M3dGnlqri8egQ2MLu60kK4yNi9OgP4ZHCmMvEPZdcCagE1V6RTv39HSw44c8IVf8vgAV
swH7dkSKe0m73qnM1XyR9wLkqi0HakLsUscsnQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

